



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. 4329

Por la cual se aclara la Resolución No. 7924 de 2009

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que con Resolución No. 7924 del 09 de Noviembre de 2009, se le concedieron vacaciones a la Doctora **MARIA ALICIA ACUÑA BUITRAGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20738186, Profesional Especializado Código 222 Grado 25, de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría, a partir del 17 de Noviembre de 2009. ✓

Que en el Artículo Primero de la Resolución No. 7924 de 2009, quedo contemplado como fecha del periodo a disfrutar 04 de Febrero de 2007 y 03 de Febrero de 2008, siendo lo correcto el 04 de Febrero de 2008 y 03 de Febrero de 2009.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, es procedente la corrección del Artículo Primero, en los términos anteriormente señalados.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aclarar el Artículo Primero de la Resolución No. 7924 del 09 de Noviembre de 2009, en el sentido que el periodo causado para el disfrute de las vacaciones conferidas a la Doctora **MARIA ALICIA ACUÑA BUITRAGO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 20738186, corresponde al 04 de Febrero de 2008 y 03 de Febrero de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

21 MAY 2010

MATILDE NIETO CONTRERAS
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Lucero Pneto

